

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Transportistas privados: nueva medida Autor: LAZ Publicado: 03/02/2020 | 10:08 pm

Aplican sanciones a transportistas privados que violan precios máximos en la capital

José Conesa González, titular de la Dirección General de Transporte de La Habana, expresó que no se trata de sancionar, sino de que los transportistas tengan conciencia, orden, disciplina, respeten la legalidad y cumplan lo establecido

Publicado: Lunes 03 febrero 2020 | 10:17:19 pm.

Publicado por: Yuniel Labacena Romero

El anuncio ya se convirtió en realidad: desde el sábado último (1ro. de febrero) están vigentes los precios máximos que deben cobrar los transportistas privados en la capital, tal como lo dispuso el Acuerdo No.1/2020 del Consejo de la Administración Provincial. Pero, si tomamos en cuenta los reportes de la Dirección General de Transporte de La Habana, todo no comenzó como debe.

La nueva medida —recordemos— no solo incluía establecer precios máximos para que la población disfrute de tarifas más llevaderas, sino también que quienes se dedican a esta modalidad del trabajo por cuenta propia adquieren el combustible a precios diferenciados, mucho más baratos que los de la red minorista.

Solo tres días lleva de aplicada la nueva medida y aunque de los 2 514 transportistas privados, el 82 por ciento renovó su Licencia de Operación del Transporte (ahora se unifica en una sola modalidad de licencia, denominada regular, las que antes eran de libre y en ruta), ya se han aplicado 19 contravenciones por un importe de 35 000 pesos.

Así lo dijo a Juventud Rebelde José Conesa González, titular de la Dirección General de Transporte de La Habana, quien añadió que las mismas fueron impuestas por violaciones de precios, actividad económica ilícita, exceso de personas, acortamiento de los tramos... lo que obligó, incluso, a que se retiraran 25 licencias operativas y se ocuparan otras 56 de transportistas que no la renovaron.

Sin embargo, como expresó el directivo, no se trata de sancionar, sino de que los transportistas tengan conciencia, orden, disciplina, respeten la legalidad y cumplan lo establecido. Esta es una medida que busca el equilibrio, en el cual todos ganemos: la población, los transportistas y el Gobierno.

Al dialogar con este diario, una buena nueva dio Conesa González, y es que este lunes un número significativo de los transportistas que no habían ido a renovar sus licencias acudieron a las oficinas de trámites.

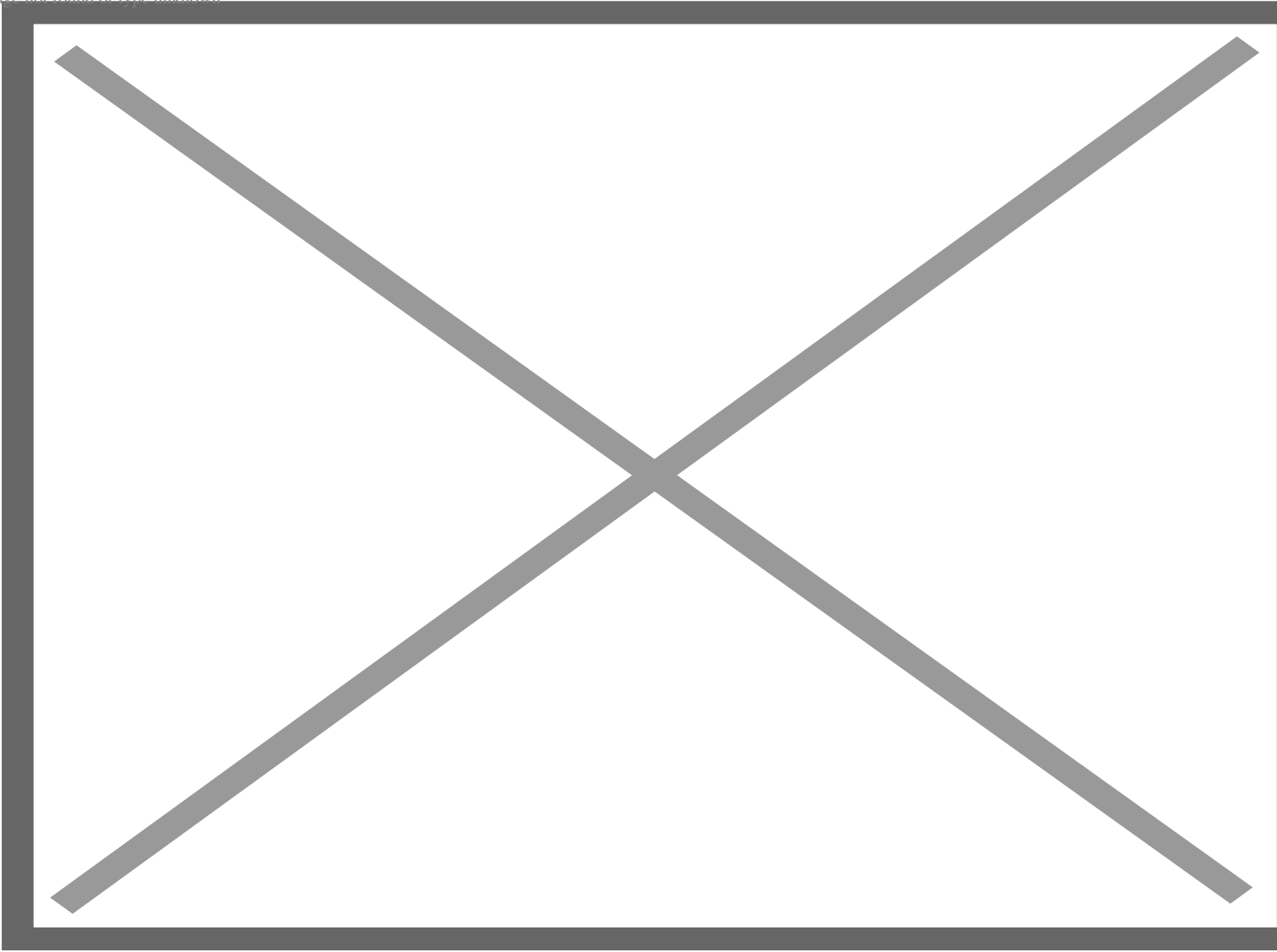
Recordó que la población podrá exigir el cumplimiento de estas medidas y denunciar su violación por los teléfonos 18820 o 78819264, a través del sitio web de la Dirección General de Transporte www.dgtp.habana.cu, el Portal del Ciudadano www.lahabana.gob.cu o mediante los correos electrónicos oap@getrans.cu, centrollamadas@getrans.cu y atencionciudadana@mitrans.gob.cu.

¿Qué se estableció?

Se debe cobrar un máximo de 10.00 pesos (CUP) por pasajero para los vehículos con una capacidad de hasta 14 pasajeros y un precio máximo de 5.00 pesos (CUP) para los vehículos con una capacidad mayor a los 14 pasajeros (principalmente camiones y camionetas), los cuales serán válidos durante las 24 horas del día y para cualquier recorrido dentro de la ciudad. Se exceptúan:

Los siguientes recorridos largos, donde los pasajeros se trasladan en viaje directo, desde el origen hasta el destino. En el caso de que él o los pasajeros no realicen el viaje completo o aborden el vehículo en un punto intermedio de estos, el precio máximo es de diez pesos.

Image not found or type unknown



<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2020-02-03/transportistas-privados-nueva-medida-pero>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde